

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2629

EN CONCON, 06 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 Literal e).
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 1562 de fecha 26 de julio del 2024, donde solicita la contratación de Presentación Musical del conjunto musical **LA MARY CUMBIA** a través de su representante legal **JUAN CLAUDIO CHACON SILVA, R** [REDACTED] para el día 31 de agosto del 2024 en la actividad denominada **EXPO CONCON 2024**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal Concón.
- J. Cotización sin fecha, de representante legal **JUAN CLAUDIO CHACON SILVA, RUT N°** [REDACTED] por la suma de \$ 4.165.000 IVA INCLUIDO.
- K. Certificado de disponibilidad N° 848 de fecha 24 de julio de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$ 4.165.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.
- 2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra "**EXPO CONCON 2024**". Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal de Concón, el día 31 de agosto y 01 de septiembre de 2024.

3.- Que, el artículo 10 N°7 literal e) del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal e) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de Presentación Musical del conjunto musical **LA MARY CUMBIA** a través de su presentante legal **JUAN CLAUDIO CHACON SILVA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 4.165.000 IVA INCLUIDO. para participar el día 31 de agosto del 2024 en la actividad denominada **EXPO CONCON 2024**. Actividad a realizarse en la Plaza Patricio Lynch y Estadio Municipal Concón. Presentación de 1 hora (desde las 21.00 a las 22.00 horas).

2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercadopublico.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	RE AGO 2024

